

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 65,380 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA , CONSIDERA
 CRUCE PARTICULAR DEL FUNCIONARIO ANDRES GARCES DESCONTADO DE SUS
 REMUNERACIONES MES DE FEBRERO 2012
 Fecha de Pago 28/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	483002	28/03/2012	65,380

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :302

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		51,480
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	51,480	
Totales		51,480	51,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	51,480	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,380
Totales		65,380	65,380



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA ELENA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manolo Barrios